

**VENCE EL PLAZO PARA INSCRIBIR BASES DE DATOS EMPRESARIALES EN EL  
REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante la Circular Externa No. 02 del 3 de noviembre de 2015 impartió instrucciones a los Responsables del Tratamiento de datos personales, personas jurídicas de naturaleza privada inscritas en las Cámaras de Comercio y sociedades de economía mixta, para efectos de realizar la inscripción de sus bases de datos en el REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS RNBD. El plazo se vence el próximo 8 de noviembre de 2016

Más información en <http://bit.ly/1MR42Aw>

---